Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de agosto de 2020

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar la Adenda de Prórroga de ejecución de las obras adjudicadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" – ID 372.462 a la firma CONSORCIO BJC, según Contrato N° 01/2020.

Es necesario tener en cuenta, que la firma Contratista BJC, presentó su Nota (Expte. N° 400) en fecha 22 de junio de 2020, lo que implica que se inició los trámites estando en vigencia el Contrato (Clausula V) y también el plazo de ejecución de los trabajos originalmente pactados (Clausula VII) que son 120 días calendarios, contados desde la firma del Acta de Inicio, la misma fue formalizada el 27/02/2020.

Se aclara que debido a los sucesivos Decretos del Poder Ejecutivo, emitidos en el marco de la cuarentena sanitaria, la ANNP ha emitido un Comunicado disponiendo el Aislamiento Preventivo General a todos los funcionarios administrativos de la institución por razones sanitarias (COVID-19), motivo por el cual la Auditoria Interna de la Institución, permaneció con cese de actividades durante un periodo de tiempo considerable y por ende los Informes AI no pudieron ser emitidos en el debido plazo. En consecuencia, la resolución y adenda correspondiente fueron suscritos posterior a la emisión del parecer de Auditoria Interna de la Institución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Tatiana Espinoza Rojas
Asesora Legal
ANNP | UOC